


CONSTANCIA DE SECRETARIA: 8 de octubre de 2021. Al despacho de la señora Juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la Providencia:	Catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Acción de Tutela
Accionante:	Martha Lucía Cornejo Niño
Accionado:	Unidad de Víctimas
Radicación	506893184001-2019-00195-00
Asunto:	Excluida de revisión, archiva proceso.

Recibido el expediente de la Honorable Corte Constitucional en el que informan que la Acción fue excluida de revisión y a la fecha no existe incidente de desacato por resolver dentro de la presente acción, el despacho ordena archivar el expediente previas las anotaciones en el libro radicador.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA
Jueza

Zoraida E.

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META

El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 044
el 15 de octubre de 2021.

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria